MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	**4162.010.26.1.2949-2024**
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	HANDERSON CARDENAS HURTADO C.C No.1006200344
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.196.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/10/2024
FECHA DE INICIO:	24/10/2024
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA identificado(a) con CC. 16.839.583 quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 DE 1 DE ENERO DE 2024, y acta de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

posesión No. 005 DEL 1 DE ENERO DE 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0236 del 18 de abril de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación y la señora HANDERSON CARDENAS HURTADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1006200344, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2949-2024 con fundamento en las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1) Que el Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2949-2024 se suscribió con la señora HANDERSON CARDENAS HURTADO, el día 21 de octubre de 2024, y se dio inicio a la ejecución el día 24 de octubre de 2024 en la plataforma SECOP II.

2) Que el objeto del contrato de prestación de servicios corresponde a “PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”.

3) Que el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión es de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.196.000)

4) Que por error de digitación el número del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, quedó con un número errado, siendo el número correcto 4162.010.26.1.2949-2024

5) Lo anterior atendiendo a lo dicho en el Articulo 45 del CPACA, que establece lo siguiente: “*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.*

6) Conforme a lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes

ACUERDAN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRIMERO: Modificar el número del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº 4162.010.26.1.2576-2024 suscrito con el señor HANDERSON CARDENAS HURTADO el día 21 de octubre de 2024, por el número 4162.010.26.1.2949-2024.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2949-2024, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERECERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2949-2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Contratista,

HANDERSON CARDENAS HURTADO
CC. No. 1006200344

Contratante,

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario
Secretaria del Deporte y la Recreación

Proyectó: Paola Andrea Beltrán Ordoñez – Abogada Contratista SDR
Revisó: David Ballesteros Palechor – Abogado Contratista SDR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.